



Red de Comunidades
Docentes STEM+
LATINOAMERICA

FPIES-2025

BASES DE POSTULACIÓN

FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA STEM+ CON SELLO INCLUSIVO Y TERRITORIAL

*Coordinación
Red de Comunidades Docentes STEM+ Latinoamérica*



SIEMENS | Stiftung

 **Red STEM
Latinoamérica**

1. PRESENTACIÓN¹

La Red de Comunidades Docentes STEM+ de Latinoamérica invita a las y los docentes integrantes de la Red a participar en el proceso de postulación al Fondo de Financiamiento para Proyectos de Innovación Educativa STEM+ con sello inclusivo y territorial (FPIES-2025). Esta convocatoria busca fortalecer la colaboración entre educadores, impulsar la creación de soluciones educativas innovadoras, inclusivas, culturalmente pertinentes, escalables y sostenibles. Este fondo surge como parte del compromiso de la Red por aportar a la transformación educativa en América Latina, favoreciendo proyectos interdisciplinarios, que reconozcan la riqueza y diversidad de los territorios, integrando saberes locales y visibilizando la participación de grupos históricamente subrepresentados en ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas.

Se espera que las iniciativas financiadas promuevan el desarrollo de experiencias pedagógicas de calidad, basadas en el enfoque educativo STEM+, con impacto en las comunidades educativas y en el aprendizaje de las y los estudiantes, considerando el fortalecimiento de competencias como pensamiento crítico, resolución de problemas, trabajo colaborativo, entre otras. Se financiarán proyectos que aporten a la formación de nuevas vocaciones científicas desde una mirada inclusiva, libre de sesgos y estereotipos. La sostenibilidad, escalabilidad y capacidad de replicabilidad serán aspectos fundamentales.

La presente convocatoria establece requisitos, plazos y criterios de evaluación que buscan garantizar la transparencia del proceso y la pertinencia de las propuestas, así como la articulación con autoridades educativas y el fortalecimiento de las alianzas docentes a nivel regional.

Este fondo promueve la generación de proyectos educativos situados, diseñados desde el trabajo colaborativo entre docentes, que integren a las y los estudiantes como protagonistas del aprendizaje y como agentes activos frente a los desafíos de su entorno.

¹ **Nota de accesibilidad:** Este documento ha sido formateado con texto alineado a la izquierda para favorecer su accesibilidad lectora, especialmente para personas con dificultades visuales, dislexia u otras condiciones que pueden dificultar la lectura en bloques justificados. La alineación izquierda permite un espaciado más uniforme entre palabras, evitando interrupciones visuales que pueden afectar la comprensión del texto.

Además, busca visibilizar y sistematizar experiencias transformadoras como Prácticas Educativas Abiertas (PEA), que contribuyan al crecimiento colectivo de la Red y al fortalecimiento de una educación con sentido, basada en el diálogo de saberes, la innovación pedagógica y el compromiso con los territorios.

2. OBJETIVO

Respaldar el diseño, implementación y difusión de proyectos de innovación educativa STEM+ que:

- Promuevan vocaciones científicas y tecnológicas con enfoque inclusivo y sin estereotipos.
- Incorporen diversidad territorial, cultural, de género y neurodivergencia.
- Sean escalables, replicables y diseñados bajo la lógica de Práctica Educativa Abierta (PEA).
- Involucren activamente al estudiantado en la resolución de problemas reales y socialmente relevantes.
- Promuevan la articulación con comunidades educativas, redes territoriales y, cuando sea pertinente, con autoridades educativas locales o regionales, fortaleciendo el reconocimiento y proyección de las iniciativas.

3. REQUISITOS PEDAGÓGICOS DEL PROYECTO

Los proyectos deberán estar formulados en el **marco del enfoque educativo STEM+**², reconociendo sus características fundamentales y promoviendo aprendizajes situados, inclusivos, interdisciplinarios y con sentido social.

Para ello, el diseño del proyecto debe considerar explícitamente:

3.1. La integración de saberes desde diversas disciplinas (inter o transdisciplinariedad), incluyendo conocimientos académicos y no académicos (locales, ancestrales, comunitarios, artísticos, etc.).

3.2. La utilización de metodologías activas centradas en el estudiantado.

² Para mayor referencia sobre el enfoque educativo STEM+, revisar el Marco STEM+ para la implementación de innovación educativa en Latinoamérica de la Red STEM Latinoamérica (Bascopé, Ibaceta y Ruiz, 2024). Disponible en: https://educacion.stem.siemens-stiftung.org/wp-content/uploads/2024/11/Marco_STEM_VF_30_Sep_2024.pdf

- 3.3. Participación protagónica del estudiantado, con oportunidades de agencia, colaboración y creatividad.
- 3.4. La vinculación con problemas reales del entorno.
- 3.5. Resultados claros y medibles, que generen impacto en la comunidad educativa y que puedan sistematizarse como Prácticas Educativas Abiertas (PEA).
- 3.6. La incorporación de competencias del siglo XXI, como pensamiento crítico, colaboración, comunicación, creatividad, ciudadanía activa y compromiso con el entorno.
- 3.7. La sostenibilidad del proyecto más allá del financiamiento inicial.

4. MONTO Y DISTRIBUCIÓN

El fondo total disponible asciende a \$2.000.000 CLP (aproximadamente USD 2.000). Se financiarán **2 proyectos colaborativos**, adjudicando a cada uno un monto fijo de **\$1.000.000 CLP** (aproximadamente USD 1.000).

Cada proyecto deberá ser presentado por un equipo conformado por un **mínimo de 2 y un máximo de 3 docentes integrantes de la Red de Comunidades Docentes STEM+ de Latinoamérica**, pertenecientes a instituciones educativas de **países distintos**, promoviendo la colaboración regional y el diseño compartido.

El monto total adjudicado a cada proyecto será distribuido en partes iguales entre las instituciones participantes, salvo que en el plan presupuestario se proponga y justifique otra forma de distribución consensuada entre los equipos.

5. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- El proyecto debe ser presentado por un mínimo de dos y un máximo de 3 integrantes activos de la Red de Comunidades Docentes STEM+ de Latinoamérica.
- Las personas postulantes deben contar con filiación institucional vigente (establecimiento educacional regular o especial o centro de formación docente), en los niveles de educación inicial, párvulo, básica, media, secundaria, media técnica y bachillerato.

- Las personas postulantes deben presentar carta de respaldo institucional (directivo/a o autoridad educativa), según formato tipo.
- El proyecto debe enmarcarse en el enfoque STEM+, conforme a los lineamientos pedagógicos establecidos en estas base
- Presentar hoja de ruta del proyecto y completar formulario online de postulación.

6. CATEGORÍAS TEMÁTICAS DE PARTICIPACIÓN SUGERIDAS

- **Educación contextualizada e integración territorial:** proyectos que rescaten saberes locales y los integren al currículo mediante el enfoque educativo STEM+.
- **Innovación pedagógica interdisciplinaria:** Propuestas que integren distintas disciplinas y promuevan metodologías activas con sentido ético y social para solucionar problemas que afecten a la comunidad local.
- **Ciudadanía crítica y sostenibilidad:** Proyectos que impulsen la participación estudiantil en temas como cambio climático, gestión del agua, salud, energía sostenible, entre otros.
- **Promoción de vocaciones no tradicionales en STEM:** proyectos orientados a impulsar la participación de grupos subrepresentados en STEM (mujeres, comunidades indígenas, diversidad sexual, neurodivergencias).
- **Desarrollo de recursos educativos abiertos:** iniciativas enfocadas en la creación y publicación de materiales educativos libres y replicables.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

7.1 Pertinencia territorial y cultural

Evalúa el grado en que el proyecto se sitúa en el contexto local, reconoce saberes y prácticas del territorio, responde a problemáticas reales de la comunidad e integra dimensiones socioculturales relevantes para el aprendizaje. Se valoran propuestas que conecten el currículo escolar con experiencias significativas y situadas.

7.2 Innovación, creatividad e integración disciplinar

Se refiere a la originalidad de la propuesta y la capacidad para integrar diversas disciplinas en relación a un problema real del entorno. Se valoran diseños que promuevan experiencias de aprendizaje innovadoras, creativas y transdisciplinarias, articulando ciencia, tecnología, humanidades, artes y saberes locales con el protagonismo estudiantil.

7.3 Enfoque inclusivo y diversidad

Se refiere a la capacidad del proyecto para incluir activamente a estudiantes y comunidades históricamente excluidas del ámbito educativo STEM+ (por género, identidad sexual, pertenencia étnica, situación de discapacidad o neurodivergencia). Se valoran enfoques accesibles, representativos y libres de estereotipos.

7.4 Articulación con actores del ecosistema educativo

El proyecto establece vínculos con comunidades, organizaciones o autoridades locales que fortalecen su implementación, sostenibilidad y proyección. Se valora el trabajo en red y la colaboración interinstitucional.

7.5 Escalabilidad y replicabilidad

Considera el potencial de la iniciativa para ser adaptada a otros contextos o instituciones. Se valoran propuestas que puedan convertirse en Prácticas Educativas Abiertas (PEA), incluyendo estrategias de documentación, difusión y transferencia.

7.6 Viabilidad y claridad metodológica

Se refiere a la coherencia y factibilidad del diseño del proyecto, considerando la definición clara de objetivos, actividades, cronograma, uso de recursos y mecanismos de seguimiento y evaluación. Se valora la claridad de la hoja de ruta y la alineación con el enfoque STEM+.

8. RUBROS ADMISIBLES Y USO DE LOS FONDOS

8.1. Los recursos asignados deben destinarse exclusivamente a la implementación del proyecto de innovación educativa. Se consideran admisibles los siguientes gastos:

- **Compra de materiales o insumos** necesarios para el desarrollo de actividades pedagógicas (ej.: insumos para una huerta escolar, materiales para experimentación científica, elementos de apoyo sensorial o tecnológico, etc.).
- **Costos asociados a salidas pedagógicas a terreno**, siempre que estén directamente vinculadas a los objetivos del proyecto y contribuyan a experiencias de aprendizaje significativas (ej.: visitas a centros científicos, patrimoniales, naturales, comunidades locales, etc.).
- **Servicios básicos necesarios para la ejecución del proyecto**, como impresión de recursos educativos.

No se financiarán:

- Salidas a terreno de carácter recreativo que no guarden relación con los objetivos del proyecto.
- Honorarios, remuneraciones u otros pagos personales.
- Compra de dispositivos electrónicos de alto costo sin justificación pedagógica detallada.
- Cualquier otro ítem no mencionado en el apartado 8.1.

Importante: Los equipos responsables deberán justificar los gastos con boletas o facturas en la etapa de rendición final del proyecto.

9. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Ponderación
Pertinencia territorial y cultural	20%
Innovación, creatividad e integración disciplinar	20%
Enfoque inclusivo y diversidad	20%
Articulación con actores del ecosistema educativo	10%
Escalabilidad y replicabilidad	10%
Viabilidad y claridad metodológica	20%

10. COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador estará compuesto por especialistas y docentes de distintos países latinoamericanos integrantes de la Red STEM Latinoamérica. La evaluación será a través de pares evaluadores en formato ciego, es decir, sin acceso a los nombres ni afiliaciones de quienes postulan.

11. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

11.1. Al momento de realizar la postulación al proyecto

- Formulario de postulación. [Acceder acá.](#)
- Carta de apoyo institucional. [Descargar acá.](#)
- Hoja de ruta. [Descargar acá.](#)

11.2. Documentación requerida al finalizar el proyecto

- Bitácora de actividades: [Descargar acá.](#)
- Rendición de cuentas: [Descargar acá.](#)

12. CRONOGRAMA

Etapa	Fechas
Publicación de bases y apertura de la convocatoria	09 de junio de 2025
Periodo de consultas respecto a las bases	09 al 13 de junio de 2025
Recepción de postulaciones	09 al 23 de junio de 2025
Evaluación de proyectos	24 de junio al 02 de julio de 2025
Publicación de resultados	04 de julio de 2025
Firma de convenios y entrega de compromisos	07 al 18 de julio de 2025

13. PREPARACIÓN DE LA POSTULACIÓN

Para participar, deben sistematizar y completar la siguiente información en el formulario de postulación -en este se especifica la extensión de cada apartado-.

- **Datos personales y filiación institucional.**
- **Título del proyecto:** Debe ser breve, claro y representar la propuesta. Idealmente que inspire e indique la temática central.
- **Resumen del proyecto** (máx. 300 palabras): Describa brevemente la idea principal de proyecto, a quién está dirigido, qué busca lograr, con qué acciones y en qué contexto se implementará.
- **Justificación y fundamentación pedagógica** (máx. 400 palabras): Explica el problema u oportunidad que da origen al proyecto, su pertinencia territorial y sociocultural, y cómo se articula con los principios del enfoque educativo STEM+ según el Marco STEM+ para la implementación de Innovación educativa en Latinoamérica (interdisciplinariedad, aprendizaje situado, inclusión, agencia estudiantil, resolución de problemas reales, etc.).
- **Objetivos generales y específicos.**
- **Descripción general del proyecto** (máx. 400 palabras): Describa las principales acciones y estrategias que se desarrollarán, cómo se organizarán las actividades, quiénes participarán y qué recursos se requerirán.
- **Resultados esperados** (máx. 200 palabras): Describa los principales cambios, aprendizajes o impactos que se espera lograr en el estudiantado y la comunidad educativa al finalizar el proyecto (por ejemplo: desarrollo de habilidades, nuevas prácticas pedagógicas, fortalecimiento de competencias, participación estudiantil, etc.).
- **Productos esperados** (máx. 200 palabras): Identifique los productos concretos que serán generados como resultado del proyecto, tales como recursos educativos abiertos (REA), guías, materiales de aula, prototipos, documentos de sistematización u otros materiales que puedan ser utilizados por otras comunidades educativas.
- **Estrategias de difusión y replicabilidad** (máx. 200 palabras): Describa las acciones previstas para socializar y compartir los productos y aprendizajes del proyecto con otros docentes, instituciones o territorios.
- **Cronograma general de las actividades:** Presente un calendario tentativo de las acciones principales del proyecto, indicando en qué meses se realizarán. No es necesario detallar cada día, pero sí las etapas clave.

Importante:

No será considerado el proyecto que realice apologías de odio, discriminación por nacionalidad, género, raza, religión u otras, y que constituya incitación a la violencia. No será aceptada la utilización o creación de material violento, difamatorio o que constituya amenaza o menoscabo de cualquier persona o grupo de personas.

Si su equipo requiere de apoyo para completar el formulario o para plantear su proyecto no dude en escribir a cidstem@pucv.cl

14. OTRAS PREGUNTAS RELEVANTES

¿Cómo envío mi postulación?

Su postulación debe ser realizada en el formulario que encontrará en la página web del CIDSTEM. Acceda directamente utilizando el siguiente código QR o haciendo clic en el enlace:

¿Mi participación será certificada?

Toda persona participante recibirá un certificado que acredite su participación en esta convocatoria.

15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se entienden aceptadas por las personas interesadas por el hecho de participar en el concurso.